



QUILACO, 15 de febrero de 2018.

MAT: Autoriza adquisición por Convenio Marco.

DECRETO: N° 0737_-/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores; Decreto N° 4901 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto de Salud año 2017, Decreto Alcaldicio N° 5035 del 21 de diciembre de 2016, que autoriza subrogancia Alcalde, modificado por Decreto N° 513 del 01 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

- Nota de Pedido N° 262 de fecha 18 de febrero de 2018.
- Nota de Pedido N° 266 de fecha 22 de febrero de 2018.
- La necesidad de adquirir material oficina y de escritorio para dependencias del Departamento de Salud de la Comuna de Quilaco.

DECRETO:

1.- Autorizase la Compra a la empresa:


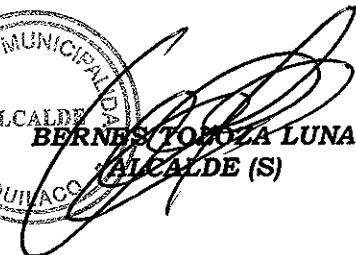
- DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9. De acuerdo Orden de Compra N° 3803-28-CM18 Por la adquisición de MATERIAL DE OFICINA Y ESCRITORIO, para dependencias del Departamento de Salud de la comuna de Quilaco, con cargo al programa del presupuesto año 2018, por un monto de \$101.680.- (Ciento un mil seiscientos ochenta pesos), con impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Convenio Marco.

2.- Emítase y envíese las Ordenes de Compras detalladas en punto N° 1, según empresa licitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VERIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



BERNES TOROZA LUNA
ALCALDE (S)

BTL/MVQ/CMP/rtu

Distribución

Secretaría Municipal

Finanzas Dpto. Salud (2)

Unidad de Adquisiciones Dpto. Salud